



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA

MEMORÁNDUM

No. 2019-3000-DRSM-EXT.-666

Para: Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información

De: Dra. Patricia Eugenia Valiente Ramos
Directora Región de Salud Metropolitana

Asunto: Respuesta a la solicitud de Memorándum 2019-6017-738

Fecha: 26 de septiembre de 2019

Reciba un cordial saludo, en respuesta a lo solicitado en el memorándum 2019-6017-738, proveniente de la OIR, de fecha 17 de septiembre del presente año, marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2019-1011, se solicita la siguiente información: Copia del Memorándum Número 2018-3000-130, de el Ministerio de Alud, relacionado con problemática acerca de la atención médica a retornados en la Dirección de Atención al Migrante, le remito la información en una hoja conteniendo lo petitionado.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

RECIBIDO
FECHA 02-10-19
NOMBRE OIR-MINSAL
HORA 1:59 pm

RO/UJ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA
Alameda "Roosevelt" y 55 Avenida Norte, Torre "El Salvador" (Edificio IPSFA) 6º. Nivel, San Salvador.
Tel. 2594 8004 / 8005



2018-7040-223
18 de Septiembre de 2018

Sr. Jorge Peraza Breedy

Jefe de Misión para El Salvador Guatemala y Honduras
Organización Internacional para las Migraciones

De la manera más atenta me dirijo a Usted en relación al apoyo que su organización siempre ha dado a este Ministerio referente a la garantía del derecho humano a la salud a favor de las poblaciones vulnerables, particularmente de las poblaciones migrantes.

Al respecto, me es grato comunicarle que esta institución continúa brindando el servicio de atención médica a personas connacionales retornadas que son recibidas en la Dirección de Atención al Migrante (DAMI) en la colonia La Chacra de San Salvador, así como también a personas extranjeras dentro del territorio Nacional; consecuentemente con la garantía del derecho humano a la salud desde 2010 se han brindado un promedio anual de 50,000 atenciones médicas con los respectivos tratamientos a personas extranjeras dentro del territorio Nacional, de entre las cuales el 25% están dirigidas a niñez de 0 a 12 años.

Por lo anterior, con el objetivo de reaccionar siempre de manera oportuna y más eficaz a las necesidades en salud de estas poblaciones, se han identificado una serie de necesidades existentes en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar en las cuales más personas migrantes se atienden.

En este sentido se solicita apoyo, en concepto de donativo, para el fortalecimiento de dichos establecimientos, a través del equipamiento médico e informático de estos según las necesidades que se anexan continuación.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



Dra. Violeta Menjivar
Ministra de Servicios de Salud



CC: Natalia Zepeda, OIM
David Morales, OIM



Listado de necesidades de equipamiento para la clínica de salud de ubicada en la DAMI

- 35 Tensiómetros para niños
- 42 Tensiómetros para adultos
- 40 Estetoscopios
- 34 Termómetro láser (para medir temperatura corporal)
- Glucómetro
 - 13 Glucómetros
 - 26 cajas de lancetas
 - 26 cajas de tiras
- 4 Mesa pediátrica (infantómetro)
- 1 kit para atención de partos
 - 2 pinzas COCHER
 - 1 tijera abotonada
 - 1 tijera mayo recta
 - 1 caja de CLAMPS
 - 10 yardas de tela para campos
 - 4 compresas de gasa
 - 4 batas quirúrgicas
 - 1 caja metálica
- Equipo de impresión
 - 1 Equipo Multifuncional para copiar, escanear e imprimir
 - 4 tóner para el mismo equipo

